

**Boletín de resoluciones
CAI 04.11.2020.**

Asistentes a la sesión:

Presidente: Álvaro Rico
Orden Docente: Mariana Pereyra
Orden Egresados:
Orden Estudiantil:
Área de la Salud: Andrea Lucas
Área Social y Artística: Gonzalo Vicci
Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Habitat: Pablo Musé
CCI: Rodolfo Vogler
CSE:
CSEAM: Mariana Mendy
CSIC: Patricia Perruni

Asiste por la CCI, en calidad de invitado: Richard Salvat
Unidad de Apoyo Técnico y de Gestión (UATEG) del SRI: Directora de División María Teresa Salvo.

Secretaría de la Comisión: Alejandra Veroslavsky

Previos

1. Presidencia. Situación de los Programas de movilidad a la fecha. Definición con respecto a las movilidades para el primer semestre 2021.

Resuelve: 1) Tomar conocimiento del informe del Presidente vertido en sala.
2) Encomendar a la Presidencia a elaborar un informe, contemplando las opiniones surgidas del intercambio en sala, acerca de la situación de los programas de movilidad 2021. Asimismo, informar al CDC sobre la continuidad de la suspensión de movilidades presenciales en la región para el primer semestre del próximo año; los llamados en curso y a efectuar para movilidades extraregión 20/21 (sujetas a la situación sanitaria regional e internacional); la concreción de las reprogramaciones 20/21 ya resueltas; las alternativas posibles hacia el segundo semestre 2021. 3) Circular el informe entre los miembros de la CAI al momento de elevarlo al CDC.
4) Vuelva a la CAI para seguir evaluando el tema.

2. Asunto. Programas de Movilidad.

Resuelve: 1) Tomar conocimiento del informe del Presidente vertido en sala.
2) Encomendar al Departamento de Programas de Movilidad la actualización de los datos de las movilidades de estudiantes y docentes efectuadas en los Servicios por convenios bilaterales en el transcurso del segundo semestre 2020; informar posteriormente al CDC.

3. Presidencia. Respuesta de las Áreas y de la CCI acerca del curso para extranjeros y del curso de grado "Desarrollo e Internacionalización de la Educación Superior: perspectivas desde Uruguay y la Udelar" del SRI.

Resuelve: 1) Tomar conocimiento de las respuestas de las Áreas y de la CCI acerca de las dos iniciativas del SRI-CAI: -inscribir en los cursos de grado del primer semestre 2020 a estudiantes extranjeros y -ofrecer un curso de grado optativo para estudiantes de todas las licenciaturas en el primer semestre 2021 sobre: "Desarrollo e Internacionalización de la Educación Superior: perspectivas desde Uruguay y la Udelar" del SRI; 2) En la medida

que hasta el momento la respuesta del Área Social y Artística ha sido positiva, iniciar las experiencias pilotos por dicha Área, complementando la iniciativa a medida que las demás se pronuncien; 3) Insistir ante la Secretaría de las Áreas de conocimiento y CCI en la necesidad de definir a la brevedad el listado de cursos para inscripción de extranjeros así como una propuesta de nombres para integrar el plante docente del curso de grado sobre Internacionalización; 4) Mantener el punto en el orden.

4. Presidencia – Aula de la Francofonía. Comisión Académico-cultural de Apoyo. Propuesta y trámite para la designación de integrantes.

Resuelve:

Visto:

1. El Convenio entre la Universidad de la República y la Asociación Universitaria de la Francofonía firmado el 17 de diciembre 2019, para la constitución de un espacio francófono en la Udelar en el marco del proyecto "Refra, Red de la Francofonía en las Américas";
2. Que en base a dicho Convenio se propone como objetivo prioritario la creación de un espacio de enseñanza del idioma francés a través de las actividades del "Aula de la Francofonía" a instalar en la Facultad de Artes, ex sede del Liceo Francés, equipada con nuevas tecnologías financiadas por el convenio y adaptada a lo digital y a la pedagogía en red;
3. Que dentro de los objetivos a cumplir por el Aula está la programación y realización de actividades culturales y de formación del espacio francófono, ya sea en la sede del Aula como en el Salón de Actos de la Facultad de Artes: seminarios científicos, conferencias, eventos, encuentros artísticos, presentación de proyectos;
4. Que a través del proyecto se promoverá también la construcción de una red académica activa que favorezca las relaciones, intercambios, movilidades y proyectos conjuntos entre profesores e investigadores universitarios en el campo francófono, de Europa, América Latina y la Universidad de la República.

Considerando:

- La voluntad manifiesta en las reuniones y resoluciones adoptadas por la Comisión de Asuntos Internacionales de fechas 24 de junio y 30 de setiembre 2020, y su adaptación a las actuales circunstancias;
- La necesidad de elaborar Planes de trabajo que reflejen criterios de excelencia académica e interés artístico y cultural, que a la vez que sean representativos del pluralismo disciplinario e institucional en la Universidad de la República;
- La importancia de contar con la participación y el aporte de representantes docentes pertenecientes a los distintos espacios universitarios (Áreas del Conocimiento y Cenures), que, preferentemente, posean antecedentes y vínculos con países francófonos (por haber estado exiliados, becados y con estudios prolongados, por integrar equipos de investigación conjuntos), combinado con la incorporación de jóvenes generaciones de profesionales con experiencias más recientes referidas al idioma y la cultura francesas en la Universidad de la República;
- La forja de vínculos institucionales permanentes desde el Aula de la Francofonía con las distintas representaciones diplomáticas de países francófonos, instituciones y centros de la cultura radicados en el Uruguay, especialmente con la Alianza Francesa, así como con emigrantes y residentes en nuestro país, intelectuales y profesores extranjeros visitantes y autoridades de la Asociación de Universidades de la Francofonía.

Resuelve:

1-Constituir una Comisión de Apoyo Académico y Cultural del Aula de la Francofonía en la Universidad de la República, que funcionará en la sede de la Facultad de Artes, con el objetivo de planificar y evaluar las actividades académicas y culturales, mantener vínculos con instituciones culturales y educativas del medio, promover acuerdos de cooperación e iniciativas conjuntas con distintas contrapartes, cultivar la tradición y difundir los logros de la lengua y la cultura francesa en el Uruguay, otros.

2-La Comisión de Apoyo estará integrada por: -2 representantes del SRI (la Presidencia y Dirección del Departamento Extraregión); -3 representantes titulares (uno por cada Área de conocimiento de la Universidad), y tres alternos respectivos (en carácter rotativo, cada dos años); -1 representante por el Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras (Dirección);

3-A los efectos de dotar de mayor representatividad disciplinaria e institucional a la integración de la Comisión propuesta, rectificar el Proyecto de Resolución adoptado por la CAI en fecha 19 de agosto de 2020, solamente en el apartado 2 donde dice: "Constituir una Comisión de articulación con un representante de la ...", por: "Constituir una Comisión de articulación con representantes de la ...".

4-El Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación definirá la responsabilidad académica sobre el dictado y evaluación de los cursos de idioma francés en sus distintos niveles y formatos (presencial y on line) que se programen en el Aula;

5-Establecer un nexo de comunicación y trabajo con la Alianza Francesa en Uruguay y el Instituto Franco-Argentino con sede en la Universidad de Buenos Aires, encomendando a la Presidencia del SRI las gestiones correspondientes ante la Embajada de Francia en Uruguay y la UBA en Argentina;

6-Planificar la creación del Comité de Seguimiento del Espacio de la Francofonía como lo establece el Convenio AUF-Udelar, posponiendo su concreción para el inicio de la segunda etapa de desarrollo del Convenio, lograda ya una mayor consolidación del Aula de la Francofonía.

7-Agradecer al Consejo de la Facultad de Artes, a los Directores del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes y Escuela Universitaria de Música, por la voluntad de cooperación manifestada en la Resolución aprobada, que otorga el uso de un salón en el edificio-sede para instalar el Aula de la Francofonía, según las condiciones que establece dicha Resolución.

8-Solicitar a las Áreas de Conocimiento de la Udelar avalar la Resolución de la Comisión de Asuntos Internacionales y designar a un representante titular y un alterno por Área para integrar la Comisión de Apoyo Académico y Cultural del Aula de la Francofonía en la Universidad de la República;

9-Solicitar al Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: a) una resolución que defina la responsabilidad académica sobre la enseñanza y evaluación de los cursos de idioma francés en sus distintos niveles y formatos (presencial y on line) que se dicten en el Aula y b) designar un representante por el Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras (Dirección) para integrar la Comisión de Apoyo.

10-Una vez cumplidas las instancias señaladas, vuelva al SRI e infórmese al CDC.

Asuntos considerados

5. Presidencia. Delegación de firma del Sr. Rector de convenios internacionales en el Presidente del Servicio de Relaciones Internacionales y Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales de la UDELAR, con fecha 27 de octubre de 2020.

Resuelve: 1) Tomar conocimiento de la resolución del Sr. Rector acerca de la delegación de firmas de los convenios internacionales en la Presidencia del SRI

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, CON FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2020, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

08/2020 001000-001745-20

VISTO: El creciente número de Convenios Internacionales que se aprueban por delegación del Consejo Delegado Académico de la Universidad de la República. CONSIDERANDO: 1. que esta importante cantidad conlleva también la dedicación de un tiempo considerable por parte de este Rectorado en los actos de recepción y suscripción; 2. que la Comisión de Asuntos Internacionales del Servicio de Relaciones Internacionales es la instancia previa de aprobación de los referidos textos y 3. la necesidad de favorecer y facilitar las ocupaciones del Rector sin descuidar las relaciones de la Universidad de la República con el medio.

El Rector Resuelve:

1. Delegar en el Presidente del Servicio de Relaciones Internacionales y Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales Prof. Álvaro Rico, la suscripción de los convenios internacionales (marcos y específicos).
2. Se procederá a la firma de los textos, una vez verificados los requisitos legales y administrativos correspondientes, así como la aprobación de la Comisión de Asuntos Internacionales y del Consejo Delegado Académico.
3. El Departamento de Convenios del Servicio de Relaciones Internacionales, en coordinación con este Rectorado, será el encargado de estas tramitaciones.
4. Dar cuenta al Consejo Directivo Central y al Consejo Delegado Académico y;
5. Comunicar a todos los Servicios y al Servicio de Relaciones Internacionales.

6. **Presidencia - SECIU.** Reunión con la Dir. Mariela de León llevada a cabo el día 19.10.20, sobre los siguientes temas pendientes de resolución

Resuelve: 1) Tomar conocimiento del informe vertido en sala por el Presidente del SRI acerca de la reunión mantenida con la Dir. Mariela de León del Seciu en referencia a los temas: a) Plataforma única de movilidades UDELAR centralizada en el SRI; b) Plataforma de Llamados en línea; c) Ingreso del SRI al Registro de Resoluciones de órganos de la Udelar (CAI); d) Integración del SRI al Expe+; e) Cambio de dominio del SRI por internacionales.udelar.edu.uy

7. **Asunto - AUIP.** Informe de la Dir. Karina Thove de la Asamblea General ordinaria de la AUIP (Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado).

Resuelve: 1) Tomar conocimiento del informe elevado por la Dir. Karina Thove acerca de la Asamblea General ordinaria de la AUIP (Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado)

8. **Asunto - ERASMUS.** Acta de selección de beneficiarios del Programa Erasmus + ceiA, Proyecto KA1.

Resuelve: 1) Tomar conocimiento de los beneficiarios del Programa Erasmus + ceiA, Proyecto KA107, de las plazas y destinos definitivos.

Estudiantes: FERREIRA GREGORIO AGUSTÍN FRANCISCO - Uruguay – UDELAR - UCO
FACHOLA GARAGORRY CHRISTIAN EMANUEL - Uruguay - UDELAR- UAL

Docente: DE LA RIVA LÓPEZ AMALIA – Uruguay - UDELAR - UCO

TAS: MUÑOZ CASTRO CECILIA LORENA - Uruguay - UDELAR - UCA

Tipo de proyecto	Universidad de destino	Servicios universitarios involucrados en su ejecución.	Movilidades UDELAR	Movilidades extranjeras	Observaciones
Convocatoria 2018 -2019					
					Pendiente x pande-

KA 1	Universidad de Brasov , Romania	Fac. de Ciencias Econ. y Administración	1 docente (STA)	1 docente (STA)	mia. FCEA presentó postulantes y se enviaron doc.
KA 1	Universidad de Almería	Varios Servicios	1 estud. de grado 1 docente (STA) 1 téc-adm (STT)	1 docente (STA) 1 téc-adm (STT)	Pendiente x pandemia. Candidatos propuestos y selecc.
KA 1	CeiA3 (Almería Cádiz, Córdoba, Huelva y Jaén)	Relaciones internacionales y otras áreas institucionales	2 estud. de grado 1 docente (STA) 1 téc-adm (STT)	2 estud. de grado 1 docente (STA) 1 téc-adm (STT)	Pendiente por pandemia . Udelar propuso candidatos y fueron aceptados .
Convocatoria 2019-2020					
KA 1	Universidad de Sassari. Italia	Fac. de Ciencias Econ. y Administración	6 estud. de grado 3 docentes (STA) 2 téc-adm (STT)	6 estud. de grado 3 docentes (STA) 2 téc-adm (STT)	Aún no se abre la convocatoria
KA 1	Universidad de Málaga, España	Fac. de Medicina	1 docente 1 estudiante de doctorado		F. Med. propuso candidatos y se envió documentación
KA 1	Universidad de Almería	Varios Servicios	1 estud. de grado 1 docente (STA) 1 téc-adm (STT)	1 estud. de grado	Aún no se ha realizado la convocatoria
KA 1	CeiA3 (Almería Cádiz, Córdoba, Huelva y Jaén)	Relaciones internacionales y otras áreas institucionales	1 estud. de grado 1 docente (STA) 1 téc-adm (STT)	1 estud. de grado 1 docente (STA) 1 téc-adm (STT)	Aún no se ha realizado la convocatoria

9. Asunto – AUIP. Informe del Departamento Relaciones Extraregionales referente a los avales otorgados para la presentación a las convocatorias de AUIP- Becas de Movilidad entre Universidades Andaluzas e Iberoamericanas Convocatoria 2020, Convocatoria “Expertos, Evaluadores y/o Asesores de la AUIP”(1), Programa Iberoamericano de Formación Doctoral en el área de Derecho Marítimo e Internacional 2020 provenientes de diferentes servicios.

Resuelve: 1) Tomar conocimiento de los avales otorgados por el Rector para la aspiración de las Becas de Movilidad entre Universidades - Convocatoria 2020.

CONVOCATORIA	SERVICIO	POSTULANTE	AVAL RECTOR
Becas de Movilidad entre Universidades Andaluzas e Iberoamericanas Convocatoria 2020	Facultad de Ciencias Económicas	Facundo Gampín	avalado el 14 de octubre de 2020
Becas de Movilidad entre Universidades Andaluzas e Iberoamericanas Convocatoria 2020	Facultad de Química	Horacio Heinzen	avalado el 13 de octubre de 2020
Becas de Movilidad entre Universidades Andaluzas e Iberoamericanas Convocatoria 2020	Facultad de Agronomía	Mercedes Arias	avalado el 13 de octubre de 2020
Becas de Movilidad entre Universidades Andaluzas e Iberoamericanas Convocatoria 2020	Facultad de Ciencias Sociales	Alejandra Caballero	avalado el 13 de octubre de 2020
CONVOCATORIA “Expertos, Evaluadores y/o Asesores de la AUIP”	Cure	Pilar Rodríguez	avalado el 23 de setiembre de 2020
Programa Iberoamericano de Formación Doctoral en el área de Derecho Marítimo e Internacional 2020	Facultad de Derecho	María Zorrilla Ferres	avalado el 14 de setiembre de 2020
Programa Iberoamericano de Formación Doctoral en el área de Derecho Marítimo e Internacional 2020	Facultad de Derecho	Francia González Angelotti	avalado el 4 de setiembre de 2020

10. Presidencia - Cátedra AUGM de Guaraní. Designación de equipo de gestión de la Cátedra - FHCE.

Resuelve: 1) Tomar conocimiento de la designación del equipo de gestión de la Cátedra de Guaraní que nombra a las docentes Yliana Rodríguez del Centro de Lenguas Extranjeras (titular) , Carmen Curbelo y Andrea Quadrelli del Instituto de Cs. Antropológicas (alternas).

2) Elevar a Rectorado las resoluciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y de la Comisión de Asuntos Internacionales.

11. Asunto - MARCA. Informe del Departamento de Relaciones e Integración Regional, sobre el llamado y financiamiento del “Premio MARCA & SEGIB a la innovación universitaria mediante prácticas de intercambio virtual”. El premio consiste en la suma de EUROS DOS MIL (€ 2.000) que será otorgado a la universidad coordinadora de la red que resulte ganadora. Se podrá utilizar la suma para acciones de fortalecimiento de la red en el marco del Programa MARCA. Los fondos serán transferidos por la Oficina Subregional Cono Sur de la Secretaría General Iberoamericana. La institución receptora de los mismos deberá suscribir un convenio específico a tales efectos.

Resuelve: 1) Tomar conocimiento de la convocatoria y financiamiento del “Premio MARCA & SEGIB a la innovación universitaria mediante prácticas de intercambio virtual”, iniciativa que surge a partir de la colaboración entre el Espacio Iberoamericano del Conocimiento y el Programa MARCA

12. Asunto. SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR. PRESIDENCIA PRO TÉMPORE URUGUAY (PPTU). Informe de la Dir. Adriana Morillas del Departamento de Relaciones e Integración Regional, sobre el SEMINARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LA VIRTUALIDAD como estrategia de internacionalización en la Educación Superior ¿Nueva normalidad?. A realizarse el día VIERNES 13 de noviembre de 2020 de 10:00- 12:00 hrs Hora Uruguay UTC/GMT -3 hs (hora a confirmar), Modalidad virtual.

Resuelve: 1) Tomar conocimiento de la realización del tercer y último SEMINARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LA VIRTUALIDAD como estrategia de internacionalización en la Educación Superior ¿Nueva normalidad?. A realizarse el día VIERNES 13 de noviembre de 2020 de 10:00- 12:00 hrs, Hora Uruguay UTC/GMT -3 hs (hora a confirmar), Modalidad virtual.

2) Proponer a José Passarini para participar de esta instancia como representante de la Udelar y como referente de Uruguay en la presentación; en caso de no ser posible, encomendar a la Presidencia encontrar un panelista sustituto, informándose lo actuado en próxima sesión de la CAI.

13. Asunto - HORIZONTE. Informe del Departamento Relaciones Extraregionales sobre la convocatoria al Programa Horizonte 2020 enfocadas al Green Deal o Pacto Verde Europeo, abiertas a América Latina y el Caribe.

Resuelve: 1) Tomar conocimiento de la convocatoria al Programa Horizonte 2020 enfocadas al Green Deal o Pacto Verde Europeo, abiertas a América Latina y el Caribe.

2) Aprobar como fecha de cierre de la convocatoria dentro de nuestro servicio, el día **lunes 12 de enero hasta la hora 0**, a los efectos de contar con los tiempos adecuados para la tramitación de los avales correspondientes y el chequeo de toda la documentación.

13. Presidencia - UAA. Convocatoria a la 1ra. conferencia virtual del Ciclo de formación dirigido a integrantes de la CAI, funcionarios del SRI, referentes de cooperación en los Servicios y Cenures, funcionarios TAS de la Escuela de Gobierno previa inscripción. Abierta a universitarios por el canal de youtube de la Udelar, el día 11 de noviembre, a la hora 14. Panelistas invitados: Martín Rivero Illa y Bernabé Malacalza.

Resuelve: 1) Tomar conocimiento de la realización del Ciclo de encuentros formativos virtual sobre Cooperación Internacional al Desarrollo, ¿Cómo pensar la internacionalización de la educación en el siglo XXI?, organizado por el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) el día 11 de noviembre a las 14 horas, dirigido a integrantes de la CAI, funcionarios del SRI, referentes de cooperación en los Servicios y

Cenures, funcionarios TAS de la Escuela de Gobierno previa inscripción. Abierta a universitarios por el canal de youtube de la Udelar.

2) Agradecer la participación de los panelistas invitados Martín Rivero Illa y Bernabé Malacalza.

14. Presidencia. Convenios internacionales.

111460-000012-20 - Resumen: Acuerdo Específico de Cooperación Rigiendo la Dirección Conjunta de Tesis y Emisión de Diploma de Doctorado entre la Universidad de la República y la Universidad Federal de Santa María.

Resuelve: 1) Aprobar el convenio internacional tramitado por el expediente 111460-000012-20.

2) Elevar para la consideración del Consejo Delegado Académico

232110-000054-19 - Resumen: Cooperación entre la Facultad de Ciencias Sociales y el Campus Global sobre Derechos Humanos del Centro Interuniversitario Europeo para los Derechos Humanos y la Democratización.

Resuelve: 1) VISTO: el informe del Departamento de Convenios del Servicio de Relaciones Internacionales de la Udelar.

CONSIDERANDO: 1) Que la firma no implica stricto sensu la suscripción de un convenio sino la adhesión de la Universidad de la República a la asociación sin fines de lucro denominada Campus Global de Derechos Humanos conforme al procedimiento previsto en el art. 3 num. 3 del Estatuto, oportunamente aprobado por las instituciones descritas en el num. 2 del mismo artículo. Por lo tanto para formar parte de la institución se deben aceptar todas las normas estatutarias (cualquier modificación requiere recurrir al procedimiento del art. 23).

2) En el art. 3 num. 7 y art. 22 se dispone la aplicación de la ley italiana sometiendo a la Udelar a una legislación extranjera por lo tanto desconocida .

RESUELVE: 3) Para el caso de que exista cualquier tipo de erogación a cargo de la Universidad de la República ,se requiere con carácter previo , informe de disponibilidad presupuestal del Servicio Universitario involucrado. Se sugiere aclarar este punto por nota que se agregará al expediente.

4) Aprobar la adhesión de la Universidad de la República a la asociación sin fines de lucro denominada Campus Global de Derechos Humanos conforme al procedimiento previsto en el art. 3 num. 3 del Estatuto, oportunamente aprobado por las instituciones descritas en el num. 2 del mismo artículo.

5) Explicitar que cualquier tipo de erogación que se establezca a cargo de la Udelar no será resorte del SRI.

6) Elevar para la consideración del Consejo Delegado Académico.

15. Presidencia. Convenios nacionales

Resuelve. Tomar conocimiento de lo actuado por la Presidencia para la aprobación de los convenios nacionales que se detallan a continuación y su elevación al CDA para su aprobación definitiva.

060100-000988-20 - Resumen: Convenio entre la Facultad de Ingeniería y la Intendencia de Montevideo para el Mantenimiento de Boya oceanográfica y equipos a efectos de obtener mediciones confiables y asegurar su integridad.

060120-001337-20 - Resumen: Comisión de Instituto de Computación solicita se apruebe el Convenio Intrauniversitario entre SECIU e InCo – Fing.

251001-001377-20 - Resumen: Propuesta de Convenio con el Banco de Previsión Social para la realización de prácticas preprofesionales.

020090-000731-20 - Resumen: Carta de Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Universidad de la República, Facultad de Agronomía para la implementación del Proyecto URU/18/002 "Integración del enfoque de adaptación en ciudades, infraestructura y ordenamiento territorial en Uruguay-Centros de apoyo a la agricultura urbana agroecológica para la adaptación al cambio climático en las ciudades de Montevideo y Canelones".

240012-000132-20 - Resumen: Suscripción de una Carta de Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Universidad de la República, Facultad de Ciencias para la implementación del Proyecto URU/18/002 "Integración del enfoque de adaptación en ciudades, infraestructura y ordenamiento territorial en Uruguay-Análisis de la variabilidad y cambio de los vientos en Uruguay considerando proyecciones derivadas del cambio climático".

071140-000711-20 - Resumen: Convenio Específico entre la Oficina del Comisionado Parlamentario para el sistema Penitenciario (OCP) y la Universidad de la República-Facultad de Medicina.

041050-000631-20 - Resumen: Convenio específico entre el Tribunal de Cuentas, la Fundación para el Apoyo a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (Fundación) y la Universidad de la República-Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (Udelar-FCEyA).

301040-000918-20 - Resumen: Prórroga del Convenio CURE - DINAMA "Convenio Específico entre Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (DINAMA) y la Universidad de la República (Centro Universitario Regional del Este) para la implementación de la Evaluación Metagenómica en el Plan de Monitoreo de las Lagunas Costeras del Uruguay" tramitado